

Madrid, a 29 de octubre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. (en adelante "La Sociedad") publica el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

En el informe de revisión limitada sobre los Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo intermedio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019, publicado el pasado 28 de octubre, el Auditor Independiente Grant Thornton, S.L.P. ha incluido la siguiente salvedad:

#### ***"Fundamento de la Conclusión con Salvedades***

*Según se indica en la nota 11 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene a 30 de junio de 2019 dos préstamos con la entidad de crédito Caixabank por importe total de 13.878.521 euros, de los que 7.683.300 euros se encuentran registrados dentro del pasivo no corriente y el resto en el pasivo corriente. Estas deudas provienen de dos de las entidades fusionadas en el ejercicio, Jaba II Inversiones Inmobiliarias, S.L.U. y Jaba III Inversiones Inmobiliarias, S.L.U., tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta. Los préstamos mencionados establecen como causa de vencimiento anticipado la producción o inicio de procedimiento alguno tendente a la disolución, liquidación fusión, escisión, absorción, transformación de forma social o modificación del objeto social, o cualquier otra operación de reestructuración o reorganización societaria o empresarial, salvo imposición legal o consentimiento expreso del banco. A la fecha actual la Sociedad se encuentra en una fase avanzada de negociación con la entidad de crédito con la finalidad de obtener el consentimiento formal, pero al no haberse finalizado dichas negociaciones de acuerdo con la normativa contable vigente la deuda debería haberse registrado al 30 de junio de 2019 dentro del pasivo corriente, por lo que los epígrafes de Deudas a largo y Deudas a corto plazo se encuentran sobrevaloradas e infravaloradas en 7.638.300 euros respectivamente."*



En relación con la citada salvedad, tal y como se detalla en el párrafo de énfasis del Informe del Auditor Independiente, así como en la nota 2 f) de la Memoria, la Sociedad informa que los Administradores se encuentran actualmente en fase avanzada de negociación con la entidad financiera para obtener el consentimiento formal de la fusión y ello, unido a otras operaciones en curso que se espera culminen satisfactoriamente, ha llevado a los Administradores a formular los Estados Financieros Intermedios bajo el principio de empresa en funcionamiento.

**JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.**



D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri

Consejero Delegado